

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 27 de diciembre de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-08-22, para la Contratación del Servicio de Radiocomunicación Digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como artículo 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relaciona, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=4d9v1qhlVU8> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

#### **SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

#### **DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.** -----



Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 26 de diciembre del presente año por la empresa licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia E. Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”**, **6.1.1 Personas morales**, **6.1.3 “Personas morales y físicas”**, **6.2.2 “Propuesta económica”** y **6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 21 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el 26 de diciembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. María Guadalupe Ochoa Vega**, Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales asistidos por las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica”** y **Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 21 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el día 26 de diciembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:

Licitante	Numerales 6.1, 6.1.1 y 6.1.3 Documentación Legal y Administrativa	Numeral 6.2.1 Propuesta Técnica	Numerales 6.2.2 y 6.2.3 Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa los precios ofertados por la empresa licitante y presenta el cuadro de precios siguiente:

Partida Única	Precio unitario (tarifa mensual)	Importe mensual por todos los equipos	Empresa ofertante
Plan 1	\$283.60	\$2,688,244.40	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
Pan 2	\$515.90	\$279,101.90	

**PRESENTACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO.**

Quien preside este evento comunica al licitante que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el ANEXO OCHO, mismo que le será proporcionado, por lo que se invita al representante del licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**, a participar en la etapa de precios más bajos, toda vez que cumplió con la totalidad de requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, esto con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberá presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido el licitante manifiesta su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada.

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Escritura Pública Número 89,527 de fecha 04 de noviembre de 2020, pasada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Titular de la Notaría Número 212, de la Ciudad de México.	Alma Emelia Hawk Ibarra, quien se identifica con Pasaporte vigente, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México.



Una vez acreditada la personalidad del licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**, quien actúa como representante de la propuesta presentada por el licitante, para llevar a cabo la etapa de propuesta de precios más bajos; quien preside el evento explicó detalladamente el formato en el cual deberán ofertar los precios más bajos para ambos planes que conforman la partida única y solo con dos dígitos a la derecha después del punto. Destacando que aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarían dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México y que al concluir las dos rondas se preguntaría al participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente para la convocante, por lo que se le invitaría a hacer el esfuerzo presentando mejores precios en la partida única; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si la partida única se encontraba en posibilidad de ser adjudicada o en su caso se declararía como desierta por no ser convenientes los precios para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó al representante del licitante si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que la representante legal manifestó expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento expuesto, por lo que se dio inicio a la subasta inversa para la partida única que conforma la presente licitación; la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Se llevó a cabo la primera ronda y se hace la indicación del cierre de la misma, dando paso a la apertura de la segunda ronda.-----

Concluida la segunda ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, pregunta al representante legal del licitante, si está de acuerdo en aperturar la Tercera Ronda, **a pregunta expresa al representante del licitante, manifiesta que si es su deseo aperturar una Tercera Ronda.**-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en **Tres Rondas**, la convocante preguntó a la representante del licitante, si estaba en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto la representante su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, la representante del licitante plasmó en la Tercera Ronda en forma definitiva su oferta en el ANEXO OCHO de las bases de licitación, así mismo manifiesta y consiente en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios estos quedan de la siguiente manera: -----

Partida Única	Número de rondas	Precio unitario sin IVA (tarifa mensual)	Empresa ofertante
Plan 1	Tres	\$282.74	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
Plan 2	Tres	\$514.72	



Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

**FALLO.** -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación de la partida única, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de esta Dirección General, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

Licitante Adjudicado			AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
Partida	Partida Única	Cantidad aproximada de dispositivos	Precio unitario sin IVA (tarifa mensual)
Única	Plan 1	9,479	\$282.74
	Plan 2	541	\$514.72

AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	
Monto Mínimo * (Incluye IVA)	Monto Máximo * (Incluye IVA)
\$3,442,062.67	\$55,397,714.00

\*Montos y cantidad de equipos de conformidad con lo asentado en la precisión primera del Acta de la Junta de Aclaración de Bases efectuada el 21 de diciembre del 2022. -----

La vigencia de la contratación será del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en numeral 2.10 de las Bases que rigen el presente procedimiento. -----

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente



procedimiento. Asimismo, es importante destacar que para los casos de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México**, la firma del contrato respectivo se realizará de conformidad con el tercero y cuarto párrafo del numeral 10, en los términos del contrato que celebren con el proveedor adjudicado.

**CIERRE DEL ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. María. Guadalupe Ochoa Vega Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado	



Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado.	
--	--

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nombre y Cargo	Firma
LCP. Luis Octavio Ortiz Valencia JUD de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C", Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
C. Gabriel Alfonso Alamina Rodríguez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	
C. José de la Paz Reyes Mares Representante de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. José Antonio Reyes Martínez Representante del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	
C. Teresa Palma Espinosa Representante del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México	
C. Taiset Trejo Santos Representante del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
C. Alfredo Francisco Solano Hernández Representante de la Alcaldía Iztapalapa	
C. Raúl Martínez Sánchez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	



Nombre y Área	Firma
Lic. Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. Jerilee Anahí Ávila Mantecón Representante de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México	
C. Miguel Moreno Moscoso Representante de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
C. Javier García Corona Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	
C. Elizabeth Enríquez Sandoval Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
C. Juan Pablo Izquierdo Medina Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón	

**POR EL LICITANTE**

Nombre y Cargo	Firma
Alma Emelia Hawk Ibarra Representante de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	